



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del estudio de detalle del SU-NC 15 «Cordel de Merinas», en el término municipal de Salamanca, promovido por el Ayuntamiento. Expte.: 4/2023/PLUR.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2024, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle Sector SU-NC.15 «Cordel de Merinas» promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y su sometimiento al trámite de información pública, así como la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas, conforme el art. 156 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por periodo de *un año*.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de *un mes* contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra n.º 24-26. Asimismo la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 22 de mayo de 2024.

El Concejal de Fomento,

Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA